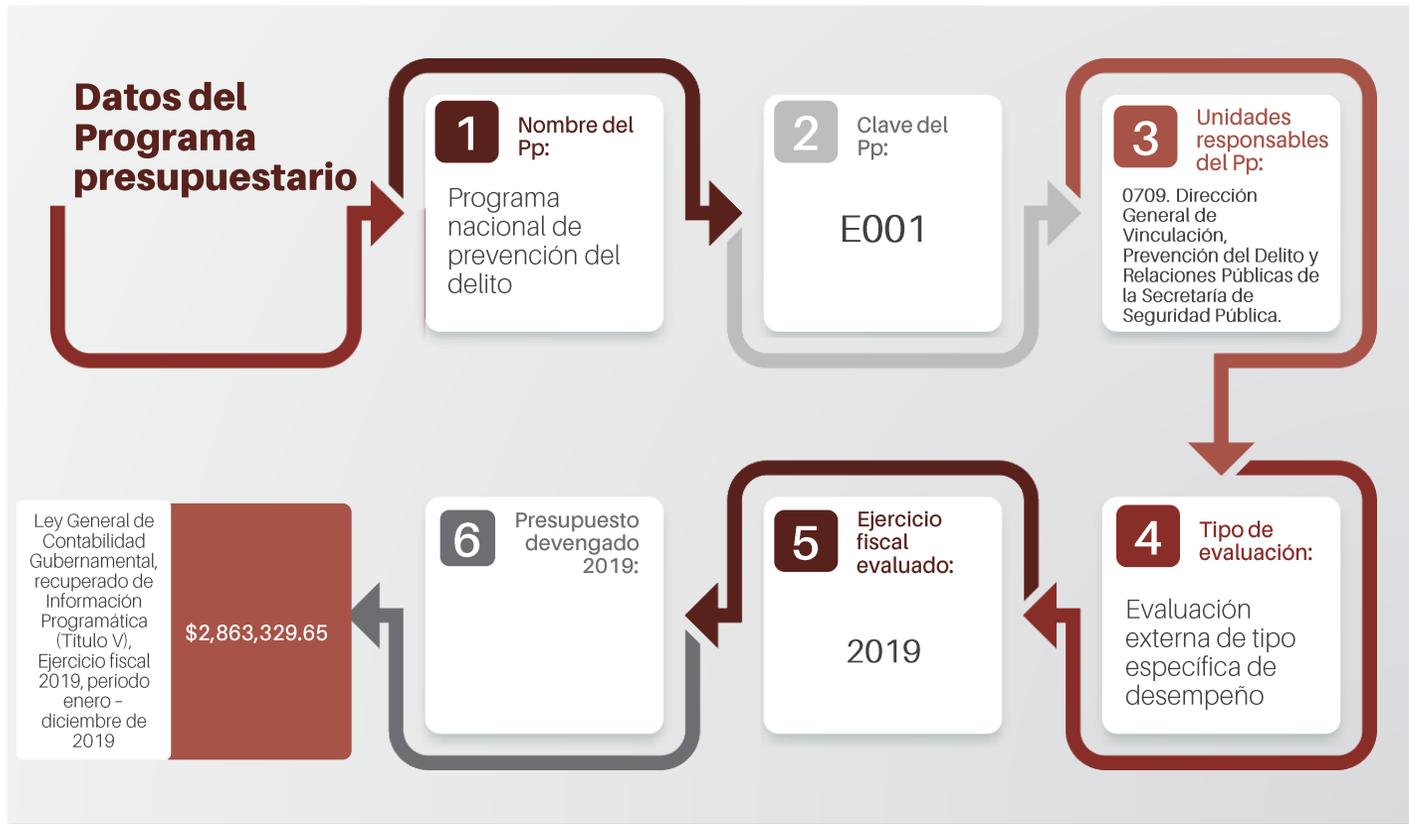


# Ficha de resumen

## Evaluación Específica de Desempeño

# E001

## Programa nacional de prevención del delito



## Objetivos de la evaluación

- 1** Analizar la alineación estratégica y programática, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- 2** Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- 3** Verificar y analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR.
- 4** Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- 5** Analizar las metodologías e información sobre conceptos de poblaciones, así como la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- 6** Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- 7** Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- 8** Identificar hallazgos y recomendaciones para la formulación de ASM para la mejora del desempeño del programa.

## Fin y Propósito del Pp

### FIN:

Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa.

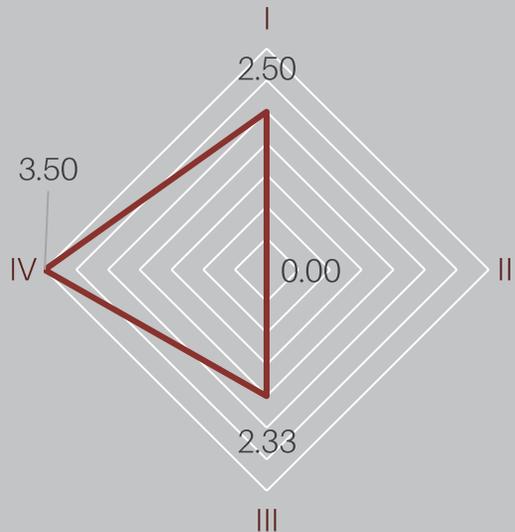


### PROPÓSITO:

Porcentaje de hogares víctimas del delito



## Valoración final por sección



## I. Creación y diseño del Pp

El problema que da origen al Pp no se formula como un hecho negativo ni plantea claramente la población o área de enfoque del Pp; asimismo las causas y efectos del problema no están estructuradas de manera sólida o consistente con la MML y se observó una contribución indirecta del Propósito a los instrumentos de planeación superiores

La MIR del Pp plantea una lógica vertical que puede robustecerse, estableciendo un orden cronológico para las actividades y ubicando como objetivo central del Pp, la implementación del modelo de Prevención social del delito y no como Componente 1.

2.50

## II. Análisis de la Cobertura.

Se observó que las fuentes de información para la determinación de criterios de focalización no permiten definir y cuantificar con rigurosidad los conceptos poblacionales, por ende, no es posible estimar un plazo para que converjan población objetivo y potencial en este sentido se concluyó que el programa no dispone de una estrategia de cobertura la cual es imprescindible bajo el enfoque de la Gestión para Resultados a pesar de que la inseguridad constituye un problema estructural que en mayor o menor medida se presenta en toda la entidad.

0.00

Valoración final  
del Pp

2.08

## III. Operación y Atención del Programa.

El Pp genera una robusta base de datos relativa a la entrega de los componentes del Pp a la Población beneficiaria, no obstante, es posible definir un procedimiento que formalice su generación, actualización y sistematización.

Se observó que no todas las Unidades Administrativas que generan los componentes están contenidas en el Manual de Procedimientos vigente y que el concepto de Policía de Proximidad no cuenta con un soporte en la normatividad estatal.

2.33

## IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

De acuerdo con los informes de monitoreo de los indicadores para el ejercicio fiscal 2019 y anteriores, se ha mantenido altos niveles de cumplimiento en las metas establecidas, así como una alta eficacia presupuestaria, no obstante, es posible dar mayor orientación hacia la mejora del desempeño para algunos indicadores con logros excedidos.

3.50

## Principales recomendaciones

Actualizar el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención" del Diagnóstico. a fin de que la programación del ejercicio fiscal 2021, considere la vinculación del Pp con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2019-2024, asimismo, incluir la alineación al programa Sectorial de Seguridad Pública y a las metas del ODS 16 y sus indicadores en el Portal del Gobierno de Puebla <http://agenda2030.puebla.gob.mx/>, con el fin de identificar si las acciones desarrolladas por el Pp, inciden de manera directa o indirecta en el cumplimiento de la Agenda 2030 en nuestra entidad.

Realizar las gestiones necesarias para incluir en RISSP la definición y características del modelo de Prevención social del delito tomando como base en el "Modelo de Policía de Proximidad" (SESNSP, 2020) y las "Herramientas para la implementación de proximidad en municipios" (SESNSP, 2020) publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Definir como estrategia de cobertura la atención los 35 municipios de mayor incidencia delictiva durante los años restantes de la actual Administración (2021-2024), para lo cual es necesario redefinir los conceptos poblacionales de acuerdo con la recomendación 5 de este apartado.

Se sugiere a la UPP verificar el algoritmo desarrollado para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de los indicadores de interpretación descendente, asegurando sea el inverso, o en su caso verificar la validez de la información capturada por la UR en el campo 'Tendencia del indicador' de la ficha técnica antes de generar el informe anual.

## Principales fortalezas

I

El diagnóstico desarrolla la estructura lógica de la MIR a partir de los esquemas del árbol del Problema y contiene un apartado en el que se plantea la metodología de cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad a partir de la justificación de los criterios de focalización adoptados.

III

El RISSP define de manera implícita las unidades administrativas responsables de la operación de cada objetivo de la MIR; esto también se define en la MIR y las fichas técnicas de Actividades.

II

La identificación de los conceptos poblacionales está formalizada a través del Diagnóstico y del documento de Análisis de la población objetivo los cuales anualmente se actualizan.

IV

El DIT ha sido sometido a un seguimiento que refleja el cumplimiento al 100 por ciento de 12 recomendaciones que han propiciado la mejora en los procesos de gestión del programa.

## Principales conclusiones

El proceso de Evaluación Específica del Desempeño del Programa Nacional de Prevención del Delito (E001), se llevó a cabo de conformidad con los plazos establecidos en los términos de referencia, y con la colaboración de los enlaces institucionales designados por la Secretaría de Seguridad Pública, así como por el personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas. La instancia evaluadora por su parte implementó una estrategia para la recopilación de evidencias documentales que representaron un insumo importante para la realización del análisis correspondiente, todo esto en un contexto de confinamiento social derivado de las medidas de prevención a causa de la pandemia del virus SARS COV2; adicionalmente se realizó una investigación exhaustiva en los diferentes portales de internet, mediante los cuales el Gobierno de Puebla a través de sus diferentes Dependencias, da cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El ejercicio desarrollado combinó el análisis de resultados para el ejercicio fiscal 2019, así como del diseño del Pp para el ejercicio 2020, con la finalidad de aportar recomendaciones útiles para la mejora del Pp vigente, en este sentido, las conclusiones que arroja la evaluación específica del desempeño se centran en las siguientes líneas de análisis:

- En el momento que se elaboró el Pp para el ejercicio 2020, aún no había sido emitido el PED ni sus programas derivados, por lo que actualmente se presenta la oportunidad de actualización de la alineación del Pp al Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.
- Aunque la información empleada para la determinación de los conceptos poblacionales, corresponde con fuentes oficiales (ENVIPE), la metodología planteada no permite determinar criterios de focalización de la población objetivo del programa, por lo que se propuso modificar la fuente de información a fin de identificar en el estado de Puebla, los municipios que presentan mayor incidencia delictiva y en función de esto desarrollar una estrategia de cobertura que combata el delito a través de una estrategia de prevención social.

El presente ejercicio de evaluación busca aportar información del desempeño útil para tomar decisiones orientadas a la mejora del desempeño del Pp, dentro del marco conceptual de la Gestión para Resultados, en este sentido, es fundamental que la UR, valore la factibilidad de implementación de las recomendaciones que han sido guiadas por los términos de referencia, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto público en términos del logro de objetivos en materia de seguridad pública. Esto genera un impacto en el bienestar de la población, es decir, creación de valor público.